



NOTA INFORMATIVA

Convocatoria ayudas para cursos de lengua inglesa en el extranjero, destinadas a maestros y estudiantes de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Maestro

Normativa: Resolución de 26 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa en el extranjero, destinadas a maestros y estudiantes de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Maestro.

Órgano Convocante: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte,

Boletín: B.O.E nº 37 de 12 de febrero de 2008

Topología: Ayudas (2.500) de 2.100 euros cada una para la estancia y realización de un curso para perfeccionar la lengua inglesa de, al menos, 6 semanas de duración, con un mínimo de 20 horas lectivas semanales entre el 1 de junio de 2009 y el 30 de noviembre de 2009 en países cuya lengua oficial sea el inglés relacionados en el Anexo a la convocatoria. Los beneficiarios de estas ayudas tendrán preferencia para solicitar su renovación en el próximo curso 2009-2010 hasta completar un máximo de doce semanas.

Requisitos de los Beneficiarios:

- a) Haber finalizado la diplomatura de Maestro en cualquiera de las especialidades en alguno de los siguientes cursos académicos: 2007-2008, 2006-2007, 2005-2006 ó 2004-2005, o bien,
- b) Estar matriculado en curso 2008-2009 de la totalidad de los créditos que le resten para finalizar los estudios de la diplomatura de Maestro.

Las ayudas se adjudicarán en atención al expediente académico del solicitante, que será valorado por la nota media ponderada calculada en base 4.

Se sumarán 0,80 puntos a la nota media del expediente de quienes hayan cursado la especialidad de lengua extranjera inglés, 0,50 puntos a quienes hayan cursado las especialidades de educación primaria o educación infantil, 0,20 puntos a quienes hayan cursado las especialidades de educación musical, educación física u otra lengua extranjera distinta del inglés y 0,10 puntos a quienes hayan cursado el resto de las especialidades, resultando así la calificación final de cada solicitante.

Solicitudes: Disponibles en la página web: www.mepsyd.es/educacion a través de los siguientes enlaces: «Becas, Ayudas y Premios», «Cursos Idiomas». Además deberán imprimir el modelo de solicitud y presentarlo firmado y debidamente cumplimentado en su parte académica en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Convocatorias Especiales), calle Torrelaguna, 58 - 28027 MADRID.

Plazo: Hasta el día 30 de marzo de 2009 inclusive.